

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO DE RECLUTAMIENTO

PRACTICANTE PROFESIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Egresado o Bachiller de las carreras de contabilidad, administración y afines.
- Conocimiento de ofimática nivel básico.

Principales actividades:

- Apoyo con el manejo y administración del gabinete de equipos audiovisuales y filmotecas de películas, CD y DVD con contenido educativo en agua y alcantarillado.
- Apoyo en el seguimiento de Identificación de instituciones vinculadas al tema del agua y acompañar en la proposición de espacio de concertación multisectorial para abordar la problemática del agua y saneamiento con la finalidad de que se considere en los planes y programas institucionales.
- Apoyo en la ejecución de encuestas a la comunidad respecto a la calidad del servicio y recabar sus sugerencias.
- Apoyo en el desarrollo de programas de Educación Sanitaria a la población a través de talleres y medios de comunicación, sobre los beneficios de agua potable para la salud.
- Apoyo en la Difusión de programas y sensibilizar a la población en el correcto uso del agua para la higiene y prevención de enfermedades.
- Apoyo en otras actividades propias del área.

Competencias requeridas:

- Compromiso
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Empatía.

Beneficios:

- Formación pre profesional de alto nivel.
- Subvención mensual S/930.00 soles
- Seguro por enfermedades y accidentes de trabajo.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria y presentación de documentos: 22.03.19 al 26.03.2019
- Evaluación de expedientes: 26.03.2019
- Publicación de Aptos: 27.03.2019
- Entrevista Personal: 27.03.2019 al 28.03.2019
- Resultado Final: 28.03.2019

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes se realizará en el Dpto. de Recursos Humanos/ Jr. Julio C Arana N° 433-CORONEL PORTILLO-CALLERIA, desde las 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 horas, en las fechas señaladas en el cronograma.

Los participantes podrán obtener las bases y formatos para el registro e inscripción en la página web de la institución: **www.emapacopsa.com.pe** en la sección de Transparencia y Acceso a la Información.

2.3 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Los postulantes a las Practicas Pre-Profesionales deberán remitir al Departamento de Recursos Humanos la siguiente documentación a través de Mesa de Partes.

- Solicitud de Practicas Pre- Profesionales o profesionales dirigida a la Gerencia General (Anexo N°01), indicando las prácticas que requiere llevar a cabo.
- Carta de presentación del Postulante del Centro de Formación Profesional dirigida a la Gerencia General.
- 3. Constancias de egresado o Bachiller no mayor a 5 años.
- 4. Fotocopia del D.N.I.
- 5. Currículo Vitae con Foto
- 6. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales (Anexo 2)

2.4 COMPONENTES DE EVALUACION

Aspecto a Evaluar		Puntaje	Max.
	Egresado	20	
Formación Profesional	Título de Bachiller	25	25
Capacitaciones	Capacitación con certificación acreditada en los últimos 5 años, relevantes para las prácticas	20	20
Hijo de trabajador	negociación colectiva	10	10
Entrevista Personal		40	40
Total			100

Solo participaran a la entrevista personal aquellos que hayan sido declarados aptos en la evaluación curricular.

 En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no podrá participar de la entrevista personal

En caso de empate decidirá el Jefe responsable del Área Usuaria o quien haya designado.

2.5 PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo con el cronograma en la página web de la institución: www.emapacopsa.com.pe y en el parte visible de la sede central de EMAPACOP S.A., el día hábil siguiente de terminada la entrevista personal, en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

2.6 CONVENIO

Se expedirá el convenio de Prácticas Profesionales por un periodo de 3 meses.